

Lo que nos importa y dignifica – Código de proveedores y subcontratistas

ista, una empresa con presencia a escala mundial, está comprometida tanto ética como legalmente, desarrollando una gestión social corporativa plenamente responsable. Continuamente nos esforzamos para optimizar nuestras acciones como compañía para lograr la máxima sostenibilidad, poniendo en práctica estas acciones junto con nuestros proveedores y subcontratistas

ista se adhiere a los principios incluidos en este Código y también desea que sus proveedores y subcontratistas en todo el mundo se adhieran también. Por tanto, los proveedores y subcontratistas serán responsables de supervisar y apoyar el cumplimiento estas exigencias en toda su cadena de suministro, incluyendo países de origen, de la mejor forma posible.

El Código de ista para proveedores y subcontratistas de ista se basa en las siguientes convenciones y estándares:

- Las Naciones Unidas (UN)
- La Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo Económico (OCDE)
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El código comprende los siguientes principios:

Principios Generales

Cumplir con la legalidad

Los proveedores y subcontratistas cumplirán con las leyes nacionales y transnacionales, así como con los tratados internacionales

Desarrollar productos seguros

Los productos y servicios de los proveedores y subcontratistas no pondrán el peligro a los seres humanos o el medio ambiente. Los productos y servicios cumplirán con los estándares de seguridad de obligado cumplimiento. Los Proveedores y Subcontratistas darán información sobre el uso de sus productos en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

No corrupción o soborno

Los Proveedores y subcontratistas se abstendrán de cualquier tipo de corrupción o tentativas de soborno a cualquier empleado de ista o sus Partners de negocio

Hacer una competencia justa

Todas las actividades de proveedores y subcontratistas están sujetas a las reglas de la competencia. Los suministradores y subcontratistas cumplirán con las leyes antimonopolio y la ley contra la competencia desleal.

Proteger la propiedad intelectual

Los proveedores y subcontratistas protegerán la propiedad intelectual de terceras partes.

Derechos Humanos

NO trabajo infantil

Los Proveedores y subcontratistas no emplearán personal por debajo de la edad legal de 16 años en España en las condiciones legalmente esta-

blecidas. En países en desarrollo la edad será de 14 años. Actividades de riesgo sólo serán realizadas por personal mayor de 18 años (Organización internacional del Trabajo – Convención 138)

No trabajos forzados

Los trabajos forzados u obligatorios no están permitidos. Los trabajadores no estarán sujetos a la cancelación del pasaporte o permiso de trabajo. (Organización internacional del Trabajo – Convención 29)

No discriminación

Los empleados no serán discriminados en su trabajo, estado o salario por razones de sexo, edad, raza, nación de origen, identidad sexual, pertenencia a asociaciones o discapacidad. (Organización internacional del Trabajo – Convención 100,101)

No castigos disciplinarios

Los suministradores no llevarán a cabo castigos físicos o mentales a sus empleados. Esto aplica particularmente a los empleados, de buena fe, denuncien prácticas de la empresa que incumplen regulaciones nacionales, internacionales o internas.

Condiciones de trabajo

Crear un entorno de trabajo seguro y saludable

Todos los procedimientos, sistemas y productos deben ser seguros y no atentar contra la salud y deben estar en riguroso cumplimiento de la legislación nacional en materia de seguridad. Los proveedores y subcontratistas deben proporcionar la información necesario para minimizar los riesgos, el número de accidentes y las enfermedades profesionales. (OIT-Convención 155)

Garantizar una compensación apropiada

Los proveedores y subcontratistas deben pagar a sus empleados de forma apropiada y cumplir con las obligaciones en material de tasas al estado (OIT-Convención 26)

Cumplimiento con las horas de trabajo

Los proveedores y subcontratistas garantizarán el respeto a la legalidad en materia del máximo de horas de trabajo.

Proteger el derecho a la negociación colectiva y la libertad de asociación

Los empleados tienen derecho a la negociación colectiva y a representación sindical. (OIT- Convenciones 87, 98)

Protección al medio ambiente

Gestión adecuada de los recursos

Los proveedores y suministradores minimizarán el consumo de materia primas en cada actividad del negocio. En particular, utilizarán la energía y el agua de forma eficiente.

Evitar y reducir la contaminación ambiental

Los proveedores y subcontratistas se esforzarán por reducir sus emisiones al mínimo que sea posible.

Evitar sustancias dañinas

Se evitará el uso de sustancias que puedan representar un peligro para la salud humana o el medio ambiente. Los proveedores y subcontratistas dispondrán de un sistema de gestión de sustancias que garantice su utilización y transporte seguro; así como su almacenaje, reprocesado, reutilización y gestión del residuo de acuerdo a condiciones seguras.

Desarrollar productos y servicios respetuosos con el medio ambiente

Cuando se desarrollen productos y servicios, los proveedores y subcontratistas asegurarán que éstos son energéticamente eficientes y no requieren gran cantidad de recursos naturales. Los productos deben ser diseñados para ser reutilizables, o conllevar una gestión segura del recurso o un reciclado.

Sistemas de gestión operativa

Los proveedores y subcontratistas introducirán sistemas que garanticen el cumplimiento de los principios listados en este código y los certificarán de acuerdo a estándares tales como Sistema de Gestión de calidad ISO 9001, Sistemas de gestión ambiental ISO 14001 o de prevención de riesgos OHSAS18001.

Implementación

Monitorización

Si así es requerido por ista, los proveedores y subcontratistas suministrarán información para una evaluación inicial en forma de auto-evaluación. Los proveedores y subcontratistas también enviarán información que demuestre el cumplimiento del Código de Proveedores y Subcontratistas. Ista podrá monitorizar la implementación de este código mediante auditorías externas.

Los proveedores y subcontratistas deben informar a ista sobre cualquier aspecto que entre en conflicto con el Código.

Cumplimiento

Ista se reserva el derecho a solicitar acciones correctivas en el caso de no cumplimiento del Código y, en su caso, dar por terminada la relación o cooperación en caso de no corrección de los incumplimientos en los plazos demandados.

Comunicación de la política de calidad y ambiental

Ista le informa de la política de calidad y ambiental de la empresa ista Metering Services España S.A.

Política de calidad y ambiental

Excelencia con el cliente

Reducir la complejidad, centrarse en lo esencial y ser más transparentes y más rápidos en nuestra toma de decisiones. Hacer consciente a los clientes de nuestro desempeño y capacidad de innovación.

Excelencia en los servicios

Mejorar continuamente la calidad de servicio y la gestión de reclamaciones.

Migración a radio

Fomentar la expansión del Sistema radio como elemento clave para la excelencia en el servicio y la base para nuevos servicios y ampliación de los existentes.

Optimización continua de los Sistemas IT

Modernización continua de nuestros Sistemas de gestión de datos

Respuesta a las demandas de la EED

Preparación y mejora continua para dar respuesta a los requerimientos de la Directiva de Eficiencia Energética (EED)

Servicios de control de energía

Abordar sistemáticamente las oportunidades comerciales en el mercado residencial en materia de energía

Asegurar la transición digital

Asegurar que la transición digital es un éxito, mediante equipos de proyecto que trabajan intensamente en nuevas tecnologías y el modelo de negocio digital.

Integración de la protección del medio ambiente

La protección del medio ambiente y la protección del clima son los principales elementos de nuestra estrategia corporativa y son tareas importantes a tener en cuenta en la gestión.

Uso de los recursos racionalmente

El uso responsable de la energía, agua y materias primas es un elemento clave para nosotros. Por lo tanto, nos esforzamos en nuestras acciones corporativas para evitar o reducir al mínimo tanto como los posibles impactos negativos sobre el medio ambiente.

Cooperación con proveedores y clientes

La cooperación con nuestros proveedores se mantiene en la base de nuestro "Código de Proveedores". Este Código compromete a garantizar el uso responsable de los recursos y evitar o minimizar los impactos ambientales. Conscientes continuamente el cliente en el ahorro de los recursos y la eficiencia energética.

Compromiso con la mejora continua y el cumplimiento legal

Mediante un compromiso firme con la mejora continua, la eficacia del Sistema de gestión de calidad y ambiental, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, para lo cual observamos minuciosamente el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación y otros que la organización suscriba. Esta política el marco de referencia para la definición de los objetivos del Sistema de calidad y ambiental.


La Alta dirección de la empresa
Ignacio Abotti García-Manso
Enero 2017

Ista Metering Services España S.A.
Avda. de la Albufera 391, 4ª planta
28037 Madrid